

VISTO:

- Que mediante Expediente 0003780/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme la Ordenanza HCS 06/08 cursada por la docente Susana Ester Serasio en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Exclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I, cátedra A del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- La Resolución del HCD 226/08 que designa por concurso a la docente y en el cargo que se trata.
- Que en fecha 18/11/2013, la Comisión Evaluadora califica de manera "satisfactoria" a la evaluación de los méritos académicos y actividades docentes de la docente Susana Ester Serasio (Fojas 255 a 258).
- Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1: Solicitar se apruebe el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 255 a 258 de las actuaciones y en consecuencia, solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de Profesor Asistente dedicación Exclusiva (113) de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I, cátedra A del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01/08/2013 y por el término de cinco (05) años, a la docente Susana Ester Serasio (Legajo 19209 / DNI 06.269.713).

ARTICULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lio SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

12

